



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

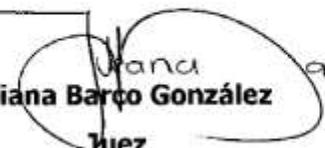
Medellín, catorce de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-01453

Asunto: pone en conocimiento

Se incorpora al expediente el memorial presentado por Asuntos Legales en donde informa el pago de la obligación que se pretende ejecutar en este proceso. El Juzgado resolverá esa solicitud una vez finalice el término otorgado en el auto del 9 de noviembre de 2023 (Cfr. Archivo 6°).

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 15 nov 2023, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 106422bf65a61a1493e15fe12db05a96a9015d520039f7468de62a6c8d6e0b39

Documento generado en 14/11/2023 02:58:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>